



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:16563/2016

CÓRDOBA, 13 FEB 2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 3 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y lo manifestado a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Profesora Leticia Medina (Leg. 80.641), en el dictado de dos (2) horas cátedra de Estrategias de Estudio y Aprendizaje Escolar (Cód. 318), a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017, reconociéndole los servicios que en tales funciones prestara desde el 1 de abril de 2016 hasta el día de ayer; en reemplazo del Prof. José Pablo Carro (leg. 34501), a quien se le conedió franquicia horaria amplia conforme a lo acordado entre la Universidad Nacional de Córdoba y representantes del Sector Gremial (CONADU - ADIUC); caducando la designación si feneciese el motivo de la franquicia otorgada al mencionado docente.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



Let
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma]
DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 38